

**UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
CUA No.: 80360**

**AUDITORIA
AUDITORIA DE CONTRATOS DE PERSONAL GRUPO "0" Y
SUBGRUPO 18
DEL 02 DE ENERO DE 2019 AL 31 DE OCTUBRE DE 2019**



GUATEMALA, DICIEMBRE DE 2019

INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	2
GENERALES	2
ESPECIFICOS	2
ALCANCE	3
INFORMACION EXAMINADA	3
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	5
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	6
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	7
COMISION DE AUDITORIA	8



ANTECEDENTES

Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular –UDEVIPO-

En cumplimiento de los Decretos No. 89-97 Ley para la Disolución, Liquidación y Supresión del Banco Nacional de la Vivienda –BANVI-, 1-2000 Reforma al Artículo 7 del Decreto 89-97 Plazo de la Liquidación del Banco Nacional de la Vivienda, 30-2002 Ley para Concluir el Proceso de Liquidación y Supresión del Banco Nacional de la Vivienda –BANVI-, 28-2003 Reforma al Artículo 2 del Decreto 30-2002 Referente al Plazo, del Congreso de la República se procedió a la disolución, liquidación y supresión del Banco Nacional de la Vivienda, -BANVI-, entidad con carácter estatal, descentralizada y con patrimonio propio, cuyo principal objetivo era la realización de programas de vivienda para la población de menores ingresos a nivel nacional. El proceso inicio el 31 de diciembre de 2003, trasladando al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y vivienda los bienes, derechos y obligaciones excedentes del extinto -BANVI-.

Mediante Acuerdo Ministerial 1031-2002 de fecha 25 de junio del 2002 se crea la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular –UDEVIPO- con el Decreto No. 25-2004 del Congreso de la República, Ley de Bienes Inmuebles Ubicados en Proyectos Ejecutados por el Extinto Banco Nacional de la Vivienda, a Favor en Situación de Pobreza y Extrema Pobreza, se hace forzoso reformar y adicionar algunos artículos del mismo para que se adecúe a las necesidades de su aplicación y con ello proporcionar un mejor servicio a la población usuaria. Mediante Acuerdo Ministerial No. 804-2009 de fecha 10 de noviembre del 2009 se conviene modificar el Acuerdo No. 1031-2002, creación de la -UDEVIPO-, añadiendo a las funciones de la dependencia: Ejecutar el presupuesto que se le asigne, en inversión de programas de subsidio de vivienda y lo concerniente a la adquisición de materiales y suministros de construcción para la realización de los mismos.

Departamento de Recursos Humanos

Es el Departamento encargado de velar por el uso racional y efectivo del recurso humano que integra a la UDEVIPO, manteniendo en orden, actualizado y bajo control, todo aquello relacionado a las gestiones del personal, legales y administrativas.



Antecedentes

El Departamento de Recursos Humanos es el encargado de recibir los expedientes de los colaboradores de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular –UDEVIPO-, previamente se realiza la revisión de los documentos solicitados por el Departamento antes mencionado, si este cumple con los requisitos indicados se procederá a su contratación.

OBJETIVOS

GENERALES

Verificar y evaluar que el Departamento de Recursos Humanos tiene un control interno adecuado para la contratación de personal que prestara servicios técnicos, profesionales o de consultoría y si estos llenan los requisitos establecidos para su reclutamiento, para esto se realizaran las recomendaciones oportunas o exhortarse a que sigan cumpliendo con dichos controles o ser mejorados los mismos.

ESPECIFICOS

- Verificar el cumplimiento de las recomendaciones realizadas en los Informes de Auditoría anteriores, con base en las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, llamadas ISSAI.GT.
- Verificar que los expedientes entregados por los colaboradores, contengan documentos actualizados y los requeridos en el CHECK LIST que es proporcionado por el CIV.
- Verificar que los contratos, las facturas y productos entregados por los colaboradores que prestan servicios en –UDEVIPO-, se encuentren en el Portal de GUATECOMPRAS.
- Verificar que se realizan evaluaciones de desempeño al personal con Renglón 021 y 022.
- Verificar que el colaborador se encuentra en el Departamento que indica su contrato y que a su vez, este desempeñando sus funciones y términos de referencia.



ALCANCE

- El período de evaluación en la práctica, auditoría de gestión en el área de contratos de personal, en el Departamento de Recursos Humanos está comprendida del 02 de enero al 31 de octubre de 2019.
- Comprobar el cumplimiento de las recomendaciones realizadas en los Informes de Auditoría anteriores, con base en las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, llamadas ISSAI.GT.
- Comprobar que los expedientes entregados por los colaboradores, contengan documentos actualizados y los requeridos en el CHECK LIST que es proporcionado por el CIV.
- Comprobar que los contratos y las facturas entregadas por los colaboradores que prestan servicios en –UDEVIPO- se encuentren en el Portal de GUATECOMPRAS.
- Comprobar que se realizan evaluaciones de desempeño al personal con Renglón 021 y 022.
- Comprobar que el colaborador se encuentra en el Departamento que indica su contrato y que a su vez, este desempeñando sus funciones y términos de referencia.

INFORMACION EXAMINADA

Se verifico el Informe de Auditoría anterior CUA 80338 del periodo comprendido del 03 de septiembre de 2018 al 31 de diciembre de 2018 se verifico y determino que los documentos presentados por el Departamento de Recursos Humanos se encontraban respaldados en el aspecto administrativo ya que no se encontró ninguna inconsistencia al momento de realizar la revisión de dichos documentos.

Por medio de oficio REF: AI-214-2019 de fecha 14 de noviembre del 2019, se solicitó al Departamento de Recursos Humanos una muestra de la papelería presentada por el personal que presta sus servicios Técnicos o Profesionales en la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular –UDEVIPO-, dicho departamento entrego expedientes que corresponden al Subgrupo 18, Renglón 022, 021 y 029, del cual se pudo verificar y constatar que los documentos presentados por el personal contratado en el mes de enero y julio del presente año se encuentran actualizados, con respecto a la revisión efectuada de los documentos solicitados en el CHECK LIST que es otorgado por el CIV, se pudo verificar y constatar que cada expediente se encuentra conformado por los documentos que son solicitados, en el siguiente cuadro se detallara los expedientes que fueron otorgados por el Departamento de Recursos Humanos para su revisión:



Nombre del Colaborador	Renglón
Rafael Ángel Zamora Arriza	Subgrupo 18
Hanz Abraham Pérez Calderón	029
Lic. Mario Rodolfo Passarelli Bran	022
Licda. Evelyn Lucía Hernández López	021
Lic. Fredy Manuel Barrios Álvarez	Subgrupo 18
Licda. Edith Jacqueline Joachin Véliz	029
Licda. Karin Cristina Orellana Pinto	029
José Alejandro López Villagrán	Subgrupo 18
Edgar Allan Taylor Santos	Subgrupo 18
Lic. Francisco Rafael García Oliveros	Subgrupo 18

Se verifico el portal de GUATECOMPRAS y se pudo constatar en la muestra de expedientes que fue entregada por el Departamento de Recursos Humanos, las facturas que son entregadas por los colaboradores que prestan servicios se encuentra escaneada en dicho portal y se corroboró que las facturas se encuentran vigentes, así como el personal que presta servicios profesionales, se pudo verificar que la factura que se encuentra en dicho portal es la factura electrónica; tanto el personal que presta servicios técnicos como el que presta servicios profesionales cuentan con sus respectivos informes los cuales están autorizados por el jefe inmediato y las autoridades superiores.

Se verifico que si se realizan las evaluaciones de desempeño a los colaboradores de la Unidad para el desarrollo de Vivienda Popular –UDEVIPO- con Renglón 021 y 022 que es el personal que se encuentra generando relación de dependencia en la institución, las evaluaciones son realizadas al final de cada año por lo tanto la información que fue proporcionada por el Departamento de Recursos Humanos fueron las evaluaciones realizadas en el ejercicio fiscal 2018, estas fueron detalladas en el informe de auditoría anterior CUA 80338 del periodo comprendido del 03 de septiembre de 2018 al 31 de diciembre de 2018, el cual fue emitido en el mes de mayo del presente año.

Se solicitó al Departamento de Recursos Humanos que otorgara al Departamento de Auditoría Interna, la nómina de todos los colaboradores que prestan sus servicios Técnicos y Profesionales, del cual se realizó una visita a cada colaborador de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular –UDEVIPO-, y se pudo constatar que los mismos se encontraban en su puesto de trabajo desempeñando sus funciones, para soporte de esta verificación personalizada, se solicitó a cada colaborador firmara a un costado de su nombre, el cual se encontraba en la nómina otorgada por el Departamento antes mencionado.



NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

Nota 1

Se verifico que el Departamento de Recursos Humanos está realizando el cumplimiento del Decreto No.1748, Ley de Servicio Civil en su Artículo No.73 Evaluación, en el cual indica lo siguiente: "Toda autoridad nominadora, bajo su responsabilidad, de acuerdo con el reglamento respectivo, y por medio de cada uno de los jefes de dependencias, debe evaluar por lo menos una vez al año a todos los servidores públicos bajo su supervisión".

Nota 2

Se verifico que el Departamento de Recursos Humanos implemento las Reformas al Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, Acuerdo Gubernativo 222-2019.



COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Se recomienda al Departamento de Recursos Humanos indiquen a todo el personal de –UDEVIPO- que presta servicios Técnicos y profesionales que guarden sus facturas impresas por un período de 6 meses, tanto como las que se utilizaron, como las que no, por si en un futuro, la Súper Intendencia de Administración Tributaria pidiera alguno de estos documentos y así se puedan evitar omisos por parte de dicha institución.



DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

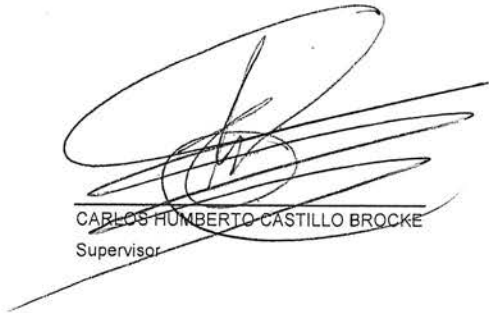
No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	CLAUDIA MARIA ARRIVILLAGA CONTENTI	ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS UDEVIPO	02/07/2019	31/12/2019



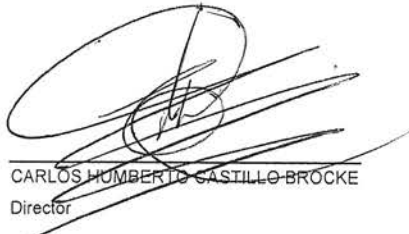
COMISION DE AUDITORIA



CARLOS ALBERTO GARCIA BARILLAS
Auditor



CARLOS HUMBERTO CASTILLO BROCKE
Supervisor



CARLOS HUMBERTO CASTILLO-BROCKE
Director

